

ACTA N° 164
SESION EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

En Longaví, siendo las 11:46 horas del día **miércoles 28 de agosto del año 2024**, en el Salón Luis Rozas Aristia, se reúne de manera Extraordinaria, el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Presidente Don Cristian Menchaca Pinochet, don Gabriel Tiznado Zurita, don Luis Quezada Villalobos, doña Nancy Silva Alvial, don Walter Sánchez Vásquez, don Esteban Bauerle Ortega, doña Patricia Ferrada Salinas, la Administradora doña Sonia González Contreras y el Secretario Municipal don Carlos Verdugo Campos.

Los temas a tratar según la **convocatoria** son:

- 1.- Pronunciamiento sobre Adquisición Vehículos SUV Maxus por Convenio Marco.

Nota: si bien el Concejo Extraordinario, correspondiente a la sesión 164 estaba citado para las 12:00. El Sr. Presidente propone a la totalidad de los convocados (Concejo en pleno) comenzar a las 11:46 horas, estando todos de acuerdo, el Sr. Presidente saluda a los asistentes y abre la sesión a las 11:46 horas.

- 1.- **Pronunciamiento sobre Adquisición Vehículos SUV Maxus por Convenio Marco.**

Expone Manuel Luis Fuentes, profesional Secplan

El Sr. Presidente explica largamente la importancia de presentar este punto, señalando que el tema de la seguridad es fundamental para un buen vivir de la comuna. Señala que ha estado reunido con comerciantes de la feria, carabineros e investigaciones y se llega a la conclusión que hay que fortalecer la seguridad de la comuna, especialmente en el radio urbano.

Con la adquisición propuesta, se potencia el parque automotriz urbano y se destinan las camionetas a los sectores rurales, donde también están ocurriendo robos y asaltos con mayor frecuencia.

La propuesta presentada es la siguiente:

Propuesta	Oferta de vehículos nuevos motorizados
Nombre empresa ofertante	Mediterraneo Automotores S.A.
RUT empresa ofertante	96.889.440-4
Vehículo	SUV Maxus D60 Elite 7 DCT 4x2 AT 2024
Color	Gris oscuro o Plata
ID convenio Marco	2054456
Transmisión	AT
Combustible	Gasolina

Precio de oferta valida por **\$58.562.102.-** por tres vehículos. Tiene una validez hasta el 31 de agosto.

El Sr. Presidente ofrece la palabra, la Concejala Ferrada consulta sobre que significa compra por Convenio Marco. El Concejal Quezada explica que es una de las principales formas de comprar dentro de la ley de compras, con oferentes que ya están registrados y validados por el Estado. Por ser una compra mayor a 500 UTM debe ser aprobado por Concejo.

El Concejal tiznado se refiere a la crisis de seguridad del país y como el Municipio ha ido adquiriendo la responsabilidad que corresponde a otras instancias gubernamentales. Señala que la marca Maxus está reconocida en el país también.

EL Concejal Sánchez valora la iniciativa y solicita se potencie el apoyo a carabineros sobre todo en tiempos de fiesta, donde se agudizan los delitos como el abigeato, tráfico de drogas entre otros ilícitos.

El Sr. Presidente reitera que la responsabilidad es de las policías pero que el municipio realizará recorridos nocturnos para poder brindar mejor seguridad para los habitantes de la comuna.

Sin más observaciones, se somete a Pronunciamiento la Adquisición de 3 Vehículos SUV Maxus por Convenio Marco por un monto de \$58.562.102.- Se aprueba por unanimidad y se anexa a la presente Acta con el numeral 1

Siendo el único punto a tratar. El Sr. Presidente levanta la sesión a las 12:05 horas.



**CARLOS
VERDUGO
CAMPOS**

Firmado
digitalmente por
CARLOS VERDUGO
CAMPOS
Fecha: 2024.09.09
17:13:23 -03'00'

11.46.

Longaví, 27 de agosto del 2024

CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

CRISTIAN MENCHACA PINOCHET, Presidente del Honorable Concejo Municipal de Longaví, se permite convocar a Ud. a la sesión Extraordinaria del Honorable Concejo, a efectuarse el día miércoles 28 de agosto **del 2024 a las 12:00 horas** en el Salón Luis Rozas Arístia ubicado en 1 Oriente 224 de Longaví.

El tema que constituirá la Tabla es:

1. Pronunciamiento sobre Adquisición Vehículos SUV Maxus por Convenio Marco.

Se despide atentamente,


CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
Presidente

C. Verdugo

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Cristian Menchaca Pinochet, Alcalde de la comuna.
- Sr. Gabriel Tiznado Zurita, Concejal de la comuna.
- Sr. Luis Quezada Villalobos, Concejal de la Comuna.
- Sra. Nancy Silva Alvial, Concejala de la comuna.
- Sr. Walter Sánchez Vásquez, Concejal de la comuna.
- Sr. Esteban Bauerle Ortega, Concejal de la comuna.
- Sra. Patricia Ferrada Salinas, Concejala de la comuna.



7-0

INFORME PROPUESTA

“ADQUISICIÓN VEHICULOS SUV MAXUS CONVENIO MARCO”

Por medio del presente, daremos a conocer propuesta para la adquisición de 3 vehículos suv maxus disponibles en catalogo convenio marco.

Esto con la finalidad de aumentar la flota vehicular de la Dirección de Seguridad Pública.

I. ANTECEDENTES GENERALES:

PROPUESTA	OFERTA DE VEHICULOS NUEVOS MOTORIZADOS.
NOMBRE EMPRESA OFERTANTE	MEDITERRANEO AUTOMOTORES S.A.
RUT EMPRESA OFERTANTE	96.889.440 - 4
VEHICULO	SUV MAXUS D60 ELITE 7DCT 4X2 AT 2024.
COLOR	GRIS OSCURO O PLATA
ID CONVENIO MARCO	2054456
TRANSMISIÓN	AUTOMATICO
COMBUSTIBLE	GASOLINA

Con fecha 26 de agosto del presente año, el proveedor **MEDITERRANEO AUTOMOTORES S.A., R.U.T N°96.889.440 - 4**, envía cotización con oferta especial para la adquisición de 3 Vehículos Suv Maxus, por un monto total de **\$ 58.562.102.-** (cincuenta y ocho millones quinientos sesenta y dos mil ciento dos pesos) IVA Incluido.

Dicho monto incluye:

- ✓ Permiso de circulación hasta marzo 2025.
- ✓ Inscripción Registro Civil.
- ✓ Seguro Obligatorio.
- ✓ Certificado de homologación.
- ✓ Impuesto Verde.
- ✓ **Entrega Av. Anibal Leon Bustos 1300, Linares.**
- ✓ **Capacitación a los conductores del SUV.**
- ✓ Set de seguridad.
- ✓ Instalación de placas patente.
- ✓ Garantía 3 años o 100.000 km., la que se cumpla primero.

Condiciones especiales de aceptación de la oferta:

- **Precio oferta válido hasta el 31 de agosto, ultimas unidades**, después se debe volver a cotizar por variación del dólar que sufre el Importador Maxus Chile.

Al ser una adquisición que supera las 500 UTM, se hace necesaria la aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Es por lo anterior, y una vez aprobada la adquisición, se realizara el acto administrativo respectivo (Decreto Municipal) para la autorización de la compra, posterior a ello se emitirá la orden de compra proveniente del convenio marco.

Cabe destacar que, a su vez, se realizara un trato directo, el cual corresponderá a la contratación del servicio de ploteo y adquisición implementos adicionales, tales como Radio Comunicaciones, Megáfono, Baliza, Luces, entre otros, ya que estos no se pueden incluir dentro de la misma compra, debido a las condiciones del convenio marco.



Santiago, 26 de agosto de 2024.

COTIZACIÓN OFERTA ESPECIAL

Señorita
Lissett Guzmán Reyes
Unidad Adquisiciones
I. Municipalidad de Longaví
Presente

Presentamos cotización de acuerdo con lo requerido por ustedes, posterior a nuestros datos de identificación:

IDENTIFICACIÓN PROPONENTE	
NOMBRE EMPRESA OFERTANTE	
RUT EMPRESA OFERTANTE	

SUV MAXUS OFERTADO EN CONVENIO MARCO



SUV MAXUS D60 ELITE 7DCT 4X2 AT
2024

COLOR GRIS OSCURO

ID: 2054456

ATRIBUTOS EXTENDIDOS:

- TRANSMISIÓN: AT
- COMBUSTIBLE: GASOLINA
- CILINDRADA: 1500 cc
- RENDIMIENTO CARRETERA: 15,5 (KM/L)
- RENDIMIENTO CIUDAD: 9,1 (KM/L)
- RENDIMIENTO MIXTO: 12,3 (KM/L)

CLASE GARANTIA	DURACION DE GARANTIA	UNIDAD DE MEDIDA
Plazo de Garantía	36	Meses
Frecuencia de Uso	100.000	Kilómetros

SERVICIO TÉCNICO DISPONIBLE EN TODAS LAS REGIONES A TRAVÉS RED DE CONCESIONARIOS A LO LARGO DE TODO CHILE, DESDE ARICA A PUNTA ARENAS.



PRECIO N°1 SUV

ID PRODUCTO		
2054456	SUBTOTAL NETO	\$49.211.850
	IVA 19%	\$9.350.252
	PRECIO TOTAL	\$58.562.102

Nota Incluye:

- ✓ Permiso de circulación hasta marzo 2025.
- ✓ Inscripción Registro Civil.
- ✓ Seguro obligatorio.
- ✓ Certificado de homologación.
- ✓ Impuesto Verde.
- ✓ Entrega Av. Aníbal León Bustos 1300, Linares.
- ✓ Capacitación a los conductores del SUV.
- ✓ Set de seguridad.
- ✓ Instalación de placas patente.
- ✓ Garantía 3 años o 100.000 km, la que se cumpla primero.
- ✓

Condiciones especiales de aceptación de la oferta:

- ✓ Precio Oferta válido hasta el 31 de agosto, **últimas unidades**, después se debe volver a cotizar por variación del dólar que sufre el Importador MAXUS Chile.
- ✓ Disponibilidad **INMEDIATA 15 días hábiles** considerando patente a partir de la notificación de la autorización inscribir por parte del cliente.
- ✓ Para mantener **GARANTIA MAXUS**, por favor cumplir mantenciones según manual de usuario a lo largo de todo Chile.

Atento a sus comentarios. Saludos cordiales



Ventas Convenio Marco

+569 2820 4290

www.circuloautos.cl

